

Sus señorías

El punto de no retorno en Cataluña se estira hasta las elecciones de mayo

■ Federico Castaño

El tiempo dirá si **Mariano Rajoy** ha hecho bien en esperar tanto tiempo antes de asomar con tanta tibieza la posibilidad de una reforma constitucional como remedio al desafío soberanista en Cataluña. Cuando conozcamos de verdad el desenlace del proceso, llegará el momento de repartir responsabilidades. Este choque institucional es uno de los más graves a los que se ha enfrentado el Estado desde el nacimiento de la Constitución de 1978 y en los dos grandes partidos hay diagnósticos y opiniones para todos los gustos. La de quienes piensan que al presidente del Gobierno le ha faltado discurso político y mucha pedagogía para encarar esta afrenta, hasta la de quienes creen que lo ha aconsejado que lo haga **Felipe VI**, para demostrar que la ley hay que cumplirla y que los resortes estatales para frenar la rebelión de una comunidad autónoma no tienen límites.

Si bien la impresión generalizada entre los empresarios y financieros con intereses en Cataluña, que coincide también con la de algunos dirigentes socialistas de la vieja guardia, apunta a que el proceso independentista ha sobrepasado ya el punto de no retorno, el presidente del Gobierno ha advertido a **Artur Mas** que todavía queda tiempo para la cordura si acata la suspensión del referéndum decidida por el Tribunal Constitucional. La gran paradoja, se admite tanto en el PP como en el nuevo PSOE de **Pedro Sánchez**, es que si el presidente de la Generalitat respeta la ley, posiblemente se vea obligado a anticipar las elecciones catalanas, algo que no le interesa ni a él ni tampoco a **Oriol Junqueras** (ERC). La obsesión de los republicanos descansa en que Mas haga lo posible y lo imposible por celebrar el referéndum, cediendo a la



M. Rajoy. F. MORENO

“Hace meses que el equipo económico viene alertando de la posibilidad de que un terremoto en Cataluña pueda provocar importantes réplicas en los mercados financieros, algo que no ve el Banco de España”

presión de la calle y a las movilizaciones que han preparado la Asamblea Nacional Catalana y otros satélites afines a Esquerra. Aquí Junqueras juega con ventaja porque no ocupa ningún cargo institucional. En cambio, Mas puede acabar abrasado en esta aventura, pasando a la historia como el primer presidente de Cataluña que ha convocado un



P. Sánchez. F. M.



Felipe VI. F. M.

referéndum soberanista y, al mismo tiempo, el primero en desobedecer al Tribunal Constitucional y despreciar a las instituciones. De momento, está en el alambre.

¿Punto de no retorno?, se preguntan en Convergencia i Unió. Para punto de no retorno, el que puede llegar si Mas estira el relato soberanista hasta el mes de mayo y facilita a Esquerra el control de la tesorería de cientos de ayuntamientos catalanes. Eso sí que significaría un antes y un después, dicen los diputados afines a **Josep Antoni Durán i Lleida**, y lo que habría que evitar a toda costa.

Lo que sí se tiene claro en los dos grandes partidos es que la solución no puede venir solo de una respuesta jurídica. Esta receta fue incorporada en exclusiva por la vicepresidenta **Soraya Sáenz de Santamaría** en su primera reacción a la firma de la convocatoria del



O. Junqueras. S. RUIZ



A. Mas. F. M.

referéndum. Cuarenta y ocho horas después, llegó la reacción política del presidente del Gobierno, donde asomó por iniciativa propia la reforma constitucional como posible remedio al problema. **Alfredo Pérez Rubalcaba** estaba y está convencido de que es el único camino transitable que queda para enterrar el reto secesionista durante varias décadas si se recorre bien.

“Para punto de no retorno, el que puede llegar si Mas estira el relato soberanista hasta el mes de mayo y facilita a Esquerra el control de la tesorería de cientos de ayuntamientos catalanes, aseguran en Unió”



J. A. Durán i Lleida. F. M.

Su sucesor, Pedro Sánchez, opina lo mismo, asesorado también por **Miquel Iceta**. Pero muy valiente y mucho coraje tendría que tener Rajoy para llegar a un acuerdo con ellos sobre los tiempos, teniendo en cuenta los riesgos de abrir el melón de una reforma constitucional a menos de ocho meses de las elecciones locales y autonómicas y de un año de las legislativas. Por eso Rajoy avanza y luego recula.

Nada más llegar a la Secretaría General del PSOE, Sánchez le dio garantías al presidente de que si abría este melón, la reforma no quedaría desbordada. Sin embargo, después han surgido voces en su grupo parlamentario que quieren añadir en el mismo saco de la reforma no solo el nuevo encaje de Cataluña en España, sino los derechos a la sanidad y la educación, sumados también al del aborto. Hay voces también en el Partido Socialista que son partidarias de eliminar de la Carta Magna el principio de estabilidad presupuestaria que Bruselas obligó a **José Luis Rodríguez Zapatero** a incorporar en agosto de 2011. Y si esto ocurre en el PSOE, se preguntan en La Moncloa, qué no ocurrirá en otros partidos de menor tamaño. En las filas del primer partido de la oposición se reconoce este desbarajuste, pero se recuerda también algo evidente: si ahora es difícil cambiar la Constitución, en la próxima legislatura posiblemente será imposible ya que el Gobierno, del color político que sea, tendrá que lidiar con un Parlamento mucho más plural y variopinto que el actual.

Hace meses que el equipo económico venía alertando de la posibilidad de que un terremoto en Cataluña pudiera provocar importantes réplicas en los mercados financieros. El gobernador del Banco de España, **Luis María Linde**, ha dicho que, de momento, el problema sigue fuera del radar de los inversores. Sería una tragedia que la cruzada del nacionalismo catalán acabara entorpeciendo la recuperación económica que tanto sacrificio ha supuesto para la mayoría de los españoles. En los Presupuestos de 2015 que acaban de entrar en el Congreso se reflejan muchos de estos sufrimientos.

Consejo de Ministros

El Gobierno sube un 33% la subvenciones de los seguros agrarios

El Consejo de Ministros ha acordado este viernes, a propuesta del **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, incrementar entre el 10 y el 33% (dos puntos porcentuales) la subvención de las principales líneas del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014. Dicho incremento en la subvención base se aplica a la contratación de los módulos 2, 3 y P de ocho líneas de seguro de coberturas crecientes que iniciaron su periodo de contratación el pasado 1 de septiembre de 2014. También se destina a la contratación de la línea de seguro base, con cualquiera de las garantías adicionales posibles, del seguro de coberturas crecientes para uva de vinificación en la Península y Baleares. El módulo 2 ofrece cobertura por parcela para los principales

riesgos cubiertos en cada línea (generalmente pedrisco, sequía, etc) quedando el resto de riesgos cubiertos por explotación (golpe de calor, viento, etc). El módulo 3 ofrece cobertura por parcela para la práctica totalidad riesgos. El módulo P es un módulo básico que ofrece garantías por parcela frente a algunos riesgos, generalmente pedrisco y en ocasiones helada quedando excluidos el resto de riesgos como la sequía. Dado que muchas de estas líneas abrieron su periodo de contratación el 1 de

septiembre, las pólizas que se han suscrito entre dicha fecha y la aprobación de este acuerdo serán sometidas a un proceso de regularización por parte de Agrosseguro, para que puedan beneficiarse del incremento de

las subvenciones. Estas nueve líneas de otoño tienen un enorme peso para el Seguro Agrario y el sector productor. Suponen un capital asegurado de 5.018 millones de euros (el 45,81% del total asegurado en el Plan 2013). Con esta decisión del Consejo de Ministros, impulsada por la **Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**, se incentiva la contratación del seguro agrario con el objetivo de mantener a los sectores productores agrarios dentro del

Sistema de Seguros Agrarios. Además, esta medida supone un importante apoyo para aquellos sectores amparados por las líneas de seguro de otoño que se encuentran en un difícil contexto como consecuencia del veto ruso, así como en el caso de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, frutos secos y olivar afectados por la sequía meteorológica. Además el Gobierno ha aprobado la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial por la que se regula la inversión en **crowdfunding** (Ver P.7) y también la hibernación del almacenamiento de gas de **Castor** y la indemnización de 1.350 millones de euros para la concesionaria Escal. Por último, el Ejecutivo ha nombrado a **Julio Gómez-Pomar**, nuevo Secretario de Estado de Infraestructuras. Al frente de Renfe, le sustituye, **Pablo Vázquez**. (Ver P.14)

